Certificación de promotor de salud para CHW con experiencia

(anteriormente conocido como el proceso de apadrinamiento)

Preguntas frecuentes

Certificación de promotor de salud

1. **¿Quién es un promotor de salud?**

   Un promotor de salud (CHW) es un trabajador de salud pública de primera línea y es un miembro de confianza de la comunidad a la que presta servicios o que la conoce de manera excepcional. Esta relación de confianza permite que el CHW actúe como enlace, vínculo o intermediario entre los servicios sociales y de salud y la comunidad para facilitar el acceso a los servicios y mejorar la calidad y la competencia cultural de la prestación de servicios. Un CHW también desarrolla la capacidad individual y comunitaria al aumentar el conocimiento de la salud y la autosuficiencia a través de una gama de actividades como la extensión, la educación comunitaria, el suministro de información para apoyar a las personas en la comunidad, el apoyo y la promoción social.

2. **¿Cuáles son ejemplos de deberes laborales de un CHW?**

   Los deberes laborales de un CHW varían según la comunidad a la que presta servicio y el empleador. En general, los deberes laborales pueden incluir, entre otros:
   - Facilitar la atención médica y navegar el sistema de servicio social.
   - Asistir con coordinación de atención laica.
   - Conectar a las personas con recursos de servicios humanos y de salud, como seguros médicos, alimento, vivienda y otra información de salud.
   - Ayudar a las personas a comprender sus condiciones de salud y desarrollar estrategias para apoyar su salud y bienestar.
   - Entregar información de salud usando términos y conceptos culturalmente apropiados.
   - Proporcionar asesoramiento informal, apoyo y seguimiento.
   - Abogar por las necesidades locales de salud.
   - Llevar a cabo visitas domiciliarias o reunirse con personas fuera del entorno clínico.
   - Traducir para individuos y proveedores de servicios sociales o de salud.
   - Otras tareas laborales que se alinean con la definición de un CHW.

3. **Mis deberes de trabajo se encuentran en la definición de CHW, pero tengo un título de trabajo diferente. ¿Soy elegible para solicitar la certificación de CHW?**

   Tal vez. Los promotores de salud tienen muchos títulos, según dónde trabajen y para quién, y qué hacen. Algunos títulos comunes incluyen representantes de salud comunitaria, asesores de salud comunitaria, trabajadores de extensión de salud comunitaria, especialistas de extensión, orientadores de pacientes, asesores de salud laicos, entrenadores de salud, promotores de salud laicos, promotores de familia, trabajadores de atención de la salud comunitaria, educadores de salud, enlace, trabajadores de extensión, promotores de salud, asesores pares, intérpretes de salud, ayudantes de salud públicos y más.

4. **¿Cuál es la función de la certificación de CHW del Departamento de Salud de Maryland?**

   Según lo requerido por el Título 13, Subtítulo 37, del Artículo de Salud General del Código Anotado de Maryland (Proyecto de Ley 0490/Proyecto de Ley del Senado 0163 de 2018, Capítulo 441, Salud Pública, Promotores de Salud, Comité Asesor y Certificación), el Departamento de Salud de Maryland (MDH) debe establecer los procesos para la certificación de los CHW y la acreditación de los programas de capacitación de los CHW, con el asesoramiento del Comité Asesor de CHW del Estado. El MDH actúa como el organismo certificador para la certificación estatal de CHW. El equipo de certificación de promotores de salud se encuentra dentro de la Oficina de Mejora de la Salud Poblacional y supervisa el proceso para certificar a los CHW y aprobar los programas de capacitación de certificación de CHW.

5. **¿Cuáles son las competencias básicas de los CHW?**

   Las competencias básicas de los promotores de salud identifican las habilidades y destrezas que se espera que un CHW demuestre dentro de su profesión. Las nueve competencias básicas de los CHW de Maryland se establecieron a través del trabajo del Grupo de trabajo sobre desarrollo de la fuerza laboral de promotores de salud 2014 - 2015, el Comité Asesor de Promotores de Salud del Estado, el análisis de las competencias básicas nacionales y de otros estados y los aportes formales e informales de una amplia variedad de partes interesadas, incluidos los promotores de salud. Las competencias básicas de CHW en Maryland son:

   1. Habilidades de promoción y desarrollo de capacidades comunitarias
   2. Habilidades efectivas de comunicación oral y escrita
   3. Competencia cultural
   4. Comprensión de cuestiones de ética y confidencialidad
   5. Conocimiento de los recursos locales y la orientación en el sistema
   6. Habilidades de coordinación de atención
   7. Enseñanza de habilidades para promover el cambio de comportamiento saludable
   8. Métodos y estrategias de extensión

9. Comprensión de los conceptos de salud pública y conocimiento de salud

Consulte el documento Competencias básicas de los promotores de salud de Maryland para conocer las habilidades y destrezas generales que definen cada competencia básica.

6. ¿Cuál es la disposición para la certificación de CHW para CHW con experiencia?

La disposición para un CHW con experiencia es una vía de certificación basada en la experiencia laboral obtenida entre el 1 de octubre de 2013 y el 1 de octubre de 2018 O cinco años antes de la fecha de presentación de la solicitud, y en el conocimiento demostrado de las competencias básicas de los CHW.

Elegibilidad para que CHW experimentados soliciten la certificación

1. ¿Quién es elegible para solicitar la certificación a través de este proceso?

Todas las personas que cumplan con los siguientes criterios son elegibles para solicitar la certificación:

- Tener 18 años o más.
- Estar desempeñándose como CHW el 1 de octubre de 2018.
- Tener un mínimo de 2000 horas de experiencia remunerada o voluntaria como CHW entre el 1 de octubre de 2013 y el 1 de octubre de 2018 O cinco años antes de la fecha de presentación de la solicitud.
- Tener dominio de competencias básicas de CHW de Maryland.
- Presentar un mínimo de dos cartas de validación de un empleador, supervisor o representante de la agencia actual o anterior.

2. ¿Necesito tener 2000 horas *consecutivas* de experiencia laboral?

No. Las horas de experiencia no tienen que ser horas consecutivas.

La experiencia puede consistir en horas remuneradas o voluntarias que sumen un mínimo de 2000 horas cinco años antes del 1 de octubre de 2018 (entre el 1 de octubre de 2013 y el 1 de octubre de 2018) O cinco años antes de la fecha de presentación de la solicitud.

3. ¿Tengo que ser ciudadano estadounidense para solicitar la certificación de CHW?

No. La solicitud de certificación de CHW con experiencia requiere documentación de edad; sin embargo, esta documentación no se utilizará para verificar la ciudadanía. Los documentos para verificar la edad incluyen la tarjeta de identificación municipal, la licencia de conducir, el certificado de nacimiento, la identificación militar, la identificación del estado, el pasaporte, la tarjeta de autorización de empleo, la tarjeta de residencia permanente, la tarjeta de identificación comunitaria y otros. Los documentos que no fueron emitidos por el gobierno estadounidense son formas aceptables de verificación de edad.

4. **¿Tengo que ser residente de Maryland para solicitar la certificación de CHW?**

   No. La solicitud de certificación requiere que el solicitante envíe una dirección postal para que el Departamento pueda contactar al solicitante, si es necesario. La dirección de correo puede ser diferente de su domicilio y no tiene que ser una dirección en el estado de Maryland.

5. **¿Se requiere la verificación de antecedentes?**

   No. No se requiere la verificación de antecedentes para solicitar la certificación de CHW.

6. **¿Cómo se establecieron los requisitos de elegibilidad?**

   Como resultado del Título 13, Subtítulo 37, del Artículo de Salud General del Código Anotado de Maryland (Proyecto de Ley 0490/Proyecto de Ley del Senado 0163 de 2018, Capítulo 441, Salud Pública, Promotores de Salud, Comité Asesor y Certificación), el MDH estableció el proceso y los criterios para la certificación de CHW y la aprobación de los programas de capacitación de CHW, con el asesoramiento del Comité Asesor de CHW de Maryland.

   Los requisitos de elegibilidad se establecieron con base en la investigación y las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre desarrollo de la fuerza laboral de promotores de salud 2014 - 2015, el Comité Asesor de CHW del Estado, un análisis exhaustivo de los procesos de certificación nacionales y otros procesos estatales y un proceso extenso que incluyó aportes formales e informales de una amplia variedad de partes interesadas, incluidos los CHW y los empleadores de CHW.

Solicitud de certificación de CHW

1. **¿Por cuánto tiempo se aceptarán solicitudes de certificación de CHW con experiencia?**

   Las solicitudes de certificación de CHW con experiencia serán aceptadas entre el 1 de septiembre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020. La última fecha para presentar una solicitud de certificación de CHW a través de este proceso es el 31 de marzo de 2020.

2. **¿Es la certificación lo mismo que la licencia?**

   No. El MDH ofrece una certificación de CHW, ***no*** una licencia de CHW. La certificación de CHW es voluntaria y no es obligatoria para el estado de Maryland. No se requiere la certificación de CHW para prestar servicio como CHW en el estado de Maryland.

3. **¿Es voluntaria la certificación?**

   Sí. La certificación de CHW es voluntaria y no es obligatoria para el estado de Maryland.

4. **¿Hay algún costo para la certificación?**

No. Enviar una solicitud de certificación es gratis.

5. **¿Dónde puedo acceder a la solicitud de certificación?**

   Puede encontrar las instrucciones de solicitud, los materiales y el portal en línea de la certificación de CHW en: https://pophealth.health.maryland.gov/Community-Health-Workers/Pages/Certification-Program.aspx.

6. **¿Qué necesito saber sobre los formularios descargables, incluida la carta de validación?**

   Se requiere Adobe Reader para completar los formularios descargables, incluida la carta de validación.
   Antes de completar un formulario descargable, guarde el formulario en su computadora y cierre la ventana original. Abra el documento guardado desde la ubicación de su computadora e ingrese la información.

7. **¿Puedo recibir ayuda para completar la solicitud?**

   Sí. Si tiene preguntas sobre su solicitud de certificación, comuníquese con el equipo del Programa de Certificación de CHW por correo electrónico a MDH.CHWApplications@Maryland.gov o por teléfono al 410-767-5971.

8. **¿Debo enviar las cartas de validación al mismo tiempo que la solicitud?**

   Sí. La solicitud se considerará incompleta si no presenta un mínimo de dos cartas de validación con la solicitud.

Proceso de revisión de la solicitud

1. **¿Quién revisará mi solicitud, y cuánto tiempo llevará?**

   Su solicitud de certificación será revisada por el equipo de certificación de promotores de salud del MDH. Las solicitudes se procesarán dentro de los 90 días calendario posteriores a la recepción.

2. **¿Cómo se determina mi conocimiento demostrado de las competencias básicas?**

   El conocimiento demostrado de un solicitante de las competencias básicas se verifica en la carta de validación escrita por un supervisor, un empleador o un representante de la agencia actual o anterior. La carta de validación incluye una sección para que el solicitante describa brevemente cómo su experiencia remunerada o voluntaria como CHW demuestra/demostró su conocimiento y habilidades para cada competencia básica. El supervisor, empleador o representante de la agencia actual o anterior revisará la descripción y verificará si el solicitante ha demostrado con éxito las competencias básicas identificadas.

3. **¿Cómo sabré si se recibió mi solicitud?**

   El solicitante recibirá un correo electrónico de confirmación una vez que se haya enviado la solicitud.

4. **¿Cómo sabré sobre la decisión de mi solicitud?**

   Se enviará un correo electrónico al solicitante para informarle sobre la decisión, o para solicitar más información, dentro de los 90 días posteriores a la presentación.

5. **¿Necesito renovar mi solicitud después de que se haya aprobado?**

   Sí. Los CHW certificados en Maryland deberán renovar su certificación cada dos (2) años. El CHW certificado deberá presentar documentación de 20 horas de una amplia gama de actividades de desarrollo profesional y una explicación por escrito de los conocimientos adquiridos o la aplicación de habilidades de las tareas. Encontrará más información sobre las actividades de desarrollo profesional e información de renovación en la página web de certificación de CHW de Maryland.